



Centro de
Diagnóstico
Automotor de
Palmira Ltda.

APROBACIÓN DE GARANTÍAS

APROBACIÓN DE GARANTÍAS PROCESO DE CONTRATACIÓN N° 100.15.02.001.2024

OBJETO: Prestar servicios profesionales como revisor fiscal al CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE PALMIRA LTDA, de conformidad con la normatividad vigente.

De conformidad con los requisitos establecidos en el Manual de Contratación del Centro de Diagnóstico Automotor de Palmira LTDA y lo solicitado en la invitación a ofertar, se procede a realizar la aprobación de la garantía única presentada por **ESCOBAR Y ASOCIADOS LTDA**, empresa identificada con Nit. 815004920-6, para amparar el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION No. 100.15.02.001.2024.

Para el efecto se recibe la Póliza N° 45-45-101128746 a favor del Centro de Diagnóstico Automotor de Palmira LTDA, con fecha de expedición del día 24 de enero de 2024, expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A., la cual presenta los siguientes amparos:

AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DESDE DD/MM/AA	VIGENCIA HASTA DD/MM/AA
A) CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. Equivalente al 10% del valor total del contrato, vigente por el término de duración del contrato y cuatro (4) meses más.	\$1'116.818.10	23-01-2024	31-07-2024
B) CALIDAD DEL SERVICIO. Equivalente al 10% del valor total del contrato, vigente por el término de duración del contrato y cuatro (4) meses más	\$1'116.818.10	23-01-2024	31-07-2024

Comparados los amparos, valores y vigencias contenidas en la póliza, la misma se ajusta a lo requerido por el Centro de Diagnóstico Automotor de Palmira Ltda., a través del contrato de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión N° 100.15.02.001.2024 y en consecuencia se imparte la aprobación de la Póliza.

Dado en Palmira a los veinticuatro (24) días del mes enero de 2024.

GINA LINETH GUZMAN FRANCO
Directora Servicios Administrativos
Centro de Diagnóstico Automotor de Palmira Ltda.